

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 67.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y de la disposición adicional séptima de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiendo realizado el funcionario su solicitud con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que cumple sesenta y cinco años

RESOLUCIÓN

Aprobar la prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta, como máximo, los setenta años de D. Prudencio Rodríguez Martínez con DNI 25.934.994X, funcionario con habilitación de carácter nacional, que ocupa el puesto de Secretario-Interventor del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira mediante agrupación, con el mismo puesto, en la Mancomunidad de Municipios Juncaril-Asegra Albolote Peligros.

1

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados en la fecha de la firma electrónica.

Fdo. D. Noel López Linares

EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	p8Kf2nBnn99qC1mAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	04/06/2020 09:30:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

